REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **71.713.548**

GOMEZ MARIN

APELLIDOS

GERMAN ALONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1970**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

25-MAY-1988 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0100150-00856760-M-0071713548-20161019 **0051911364A 3** 7013998729

Colmena Seguros | UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Colmena Formación Virtual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 20 HORAS

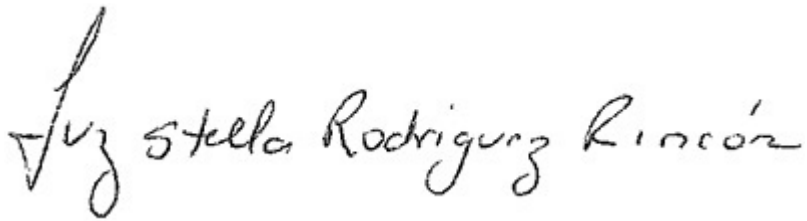
Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN

Identificado con CC 71713548

Intensidad horaria: 20 horas

Se expide el presente certificado el 2 de marzo de 2023



Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2021060093284*

(12/10/2021)

DECRETA

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

DIRECTORA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2021060093284*

(12/10/2021)

Que el (la) señor(a) **GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **71713548**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN,** emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **71713548**, como **TECNOLOGO (A) EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL, ADMINISTRADOR (A) EN SALUD: ÉNFASIS EN GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL,** EGRESADO DE LA (DEL) UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EGRESADO DE LA (DEL) UNIVERSIDAD DE BOYACÁ**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL
4. APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
5. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
6. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: El (la) señor(a) **GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2021060093284*

(12/10/2021)

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor(a) **GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **71713548**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dado en Medellín el 12/10/2021

Carolina Salazar

DIANA CAROLINA SALAZAR GIRALDO
Directora Técnica de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

	NOMBRE	**FIRMA**
Proyectó	Yeni Yulitza Copete Mosquera	
Aprobó	María Piedad Martínez Galeano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Año a Evaluar	2023		Fecha de Aplicación de la Autoevaluación:	28	5	2024

Artículo 27. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos -Resolucion No. 0312 del 13 de febrero de 2019 por el cual se definen los Estandares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

– Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
– En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
-- El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SSTELECTRÓNICA I+D S.A.S.
900034424-0

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible			Calificación de la empresa o contratante
						Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
I . PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) **(4%)**	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	**4**	0,5			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				0,5	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5			
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5			
			1.1.5 identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0,5				0,5	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5			
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				0,5	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5			
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **(6%)**	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	**6**	2			6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				2	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				2	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	**15**	1			15
		Objetivos del SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1				1	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1				1	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2			
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2			
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1				1	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de SST (2%)	2.7.1 Matriz legal	2				2	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2				2	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo **(9%)**	3.1.1 Descripción sociodemografica. Diagnostico de condiciones de salud	1	**9**	1			9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				1	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1		1			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				1	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				1	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				1	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				1	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo **(5%)**	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	**5**	2			5
			3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2		2			
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1				1	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores **(6%)**	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	**6**			1	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				1	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1				1	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				1	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				1	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				1	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos **(15%)**	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	**15**			4	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4			
			4.1.3 dentificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3				3	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				4	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos **(15%)**	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	**15**			2,5	15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				2,5	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				2,5	
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				2,5	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5			
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5			
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias **(10%)**	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	**10**	5			10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5			
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG –SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. **(5%)**	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	**5**			1,25	3,75
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				1,25	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25			x		
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25				1,25	
V. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. **(10%)**	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	**10**			2,5	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				2,5	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				2,5	

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible			Calificación de la empresa o contratante
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
	ME (20%)	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				2,5	
			TOTALES	100			98,75	

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE Cesar Augusto García Carvajal

RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL SG-SST German Alonso Gomez Marin

CC 71.222.529 de Medellín

Licencia: 2021060096284 Especialista en seguridad y salud en el trabajo

I+D Electrónica	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **ELECTRÓNICA I+D S.A.S.** **MEJORA CONTINUA**	Versión: 01 Fecha: DIC 2018

MEJORA CONTINUA

PRIORIDAD	HALLAZGOS	PLAN DE ACCIÓN			FECHA DE VERIFICACION	RECURSOS Administrativos	RECURSOS Financieros	OBSERVACIONES	FECHA DE CIERRE
		ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA					
1	**Capacitacion Estandares minimos del SG -SST**	Desarrollo de tema	Responsable SG-SST	enero del 2024		x		Se realiza con personal nuevo	
1	**Capacitar al personal curso de 20 horas de auditor interno en SG-SST**	Inscripción al personal del copasst para realizar el curso	Responsable SG-SST	mayo de 2024	junio 30 de 2024	x			
1	**Capacitacion Identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo**	Desarrollo de tema	Responsable SG-SST	junio de 2024	julio 30 de 2024	x			
1	**Capacitacion conocimiento obligaciones del empleador o contratante**	Desarrollo de tema	Responsable SG-SST	junio de 2024	julio 30 de 2024	x			
1	**Capacitacion Medidas de prevención y control**	Desarrollo de tema	Responsable SG-SST	julio de 2024	agosto 18 de 2024	x			
1	**Capacitacion cual es el sentido del SG-SST**	Desarrollo de tema	Responsable SG-SST	julio de 2024	agosto 18 de 2024	x			
1	**Retroalimentacion - Capacitacion Estandares minimos del SG - SST**	Desarrollo de tema	Responsable SG-SST	sep-30	oct-30	x			
1	**Capacitacion extintores**	Desarrollo de tema	Responsable SG-SST	oct-30	nov-30	x			
1	**Capacitacion conciencia incapacidades**	Desarrollo de tema	Responsable SG-SST	nov-30	dic-16	x			
1	**Retroalimentacion - Capacitacion general año 2024**	Desarrollo de tema	Responsable SG-SST	dic-16	dic-20	x			

Cesar Augusto García Carvajal
Representante Legal
ELECTRONICA I+D S.A.S

German Alonso Gómez Marín
Asesor SGSST y Gestión Ambiental

Electrónica

CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST

ACTA No. 001

La Empresa **ELECTRÓNICA I+D S.A.S** con **NIT No. 900.034.424-0**, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, modificada por el Decreto 1295 de 1994 emanados del Ministerio de Trabajo, ha determinado conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.
Para la organización de este Comité el empleador ha asignado a **Daniel García Londoño** y ha solicitado a los trabajadores que entre ellos elijan a un trabajador que haga parte del Comité.

Por parte del empleador:

Se designó como principal a:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1.	Daniel García Londoño	Compras Internacionales

y como suplente a:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1.	Diana Andrea Rojas	Director Administrativo

Los trabajadores eligen como principal a:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1.	Gabriel Giraldo	Asesor Comercial

y como suplente a:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1.	Andres Felipe Álvarez	Mantenimiento

Integrado el comité, se procedió de acuerdo a la Resolución 2013 de 1986 a nombrar un presidente y un secretario con el objeto de mantener la coordinación, organización y mantenimiento del comité.

Entre los miembros del Comité la empresa designa a Marcela Rodríguez Muñoz como presidente, y por votación del comité se nombra como secretario del mismo a Edwin Andrés Marín

Una vez asignadas las personas, que van a ser cabezas visibles del Comité se procedió, a darle la instalación al mismo, para lo cual se hizo conocer lo establecido en la Resolución 2013 de 1986 como funciones principales que en ésta se establece para cada uno de los miembros, así como para el Presidente y Secretario; Así como las responsabilidades que estos tienen en dicho organismo.

OBJETIVOS DEL COMITÉ

Participar de las actividades del SG-SST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y vigilar su desarrollo en la empresa.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

Las siguientes son algunas de las responsabilidades del Comité de seguridad y Salud en el trabajo:

- Vigilar el cumplimiento del SG-SST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Colaborar con el análisis de las causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.

- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar la maquinaria y equipos con los cuales se realizan las labores diarias e informar sobre su estado y los posibles riesgos que estos generan con el fin de adoptar medidas correctivas.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y trabajadores en la búsqueda de las soluciones en lo que hace referencia a la seguridad y salud en el trabajo.
- Demás funciones que le señalen las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- Presidir y orientar las reuniones del comité.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el sitio de las reuniones.
- Preparar los temas de cada reunión.
- Tramitar ante la dirección de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del comité.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- Verificar la asistencia a las reuniones programadas.
- Tomar atenta nota de todos los temas tratados en cada reunión.
- Elaborar el acta de cada reunión y someterla a verificación.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el comité.

Con la creación del Comité de seguridad y salud en el trabajo - COPASST se está dando cumplimiento a las normas legales vigentes en lo que a Seguridad y Salud en el trabajo se refiere.

MARCELA RODRIGUEZ MUÑOZ
Presidente Comité

EDWIN ANDRES MARÍN
Secretario Comité

CONSTITUCIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

ACTA No. 001

La Empresa **ELECTRÓNICA I+D S.A.S** con **NIT No. 900.034.424-0**, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1010 de 2006 ha determinado conformar el Comité de Convivencia Laboral – CCL

1. Elección de los representantes de la empresa:

Designando como representantes por parte de ELECTRONICA I+D S.A.S a:

- Wilmar Puerta Puerta cc 1.036.615.484
- Andres Felipe Álvarez cc 70.879.706

2. Elección de los representantes de los trabajadores:

Mediante aviso de convocatoria de fecha miércoles (23) de octubre convocó a los funcionarios de ELECTRÓNICA I+D S.A.S para que se postularan como representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral – CCL

Cumplidos los plazos establecidos para que los funcionarios se inscribieran como candidatos para realizar representación a los trabajadores, ante el Comité de Convivencia Laboral – CCL, se inscribieron (0) cero funcionales, para lo cual, en reunión programada el día viernes (25) de octubre de 2019, por medio de común acuerdo, se han elegido las siguientes personas:

- David Lidueñas Gil cc 1.036.658.641
- Daniel García Londoño cc 1.035.426.400

3. Una vez conformado el Comité de Convivencia Laboral – CCL, se realizó la votación para elegir al Presidente y Secretario, quedando nombrados los siguientes:

Presidente:

- Marcela Rodríguez Muñoz cc 42.692.912

Secretario:

- Edwin Andres Marín cc 1.152.713.812

Para dejar constancia de lo anterior, se firma el día viernes del mes octubre del año 2019

Marcela Rodríguez Muñoz

Presidente del Comité CCL

Edwin Andres Marin

Secretario CCL

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS

NOMBRE DE LA EMPRESA: ELECTRÓNICA 1+D S.A.S.
ÁREA O PROCESO: ADMINISTRATIVO
Realizado por German Alonso Gómez Marin

Inicial
FECHA: 12/12/2019

Modificado
EVALUACIÓN INICIAL: 5/12/2020 **EVALUACIÓN REALIZADA POR:** German Alonso Gómez Marin

EVALUACIÓN PERIÓDICA 5/12/2021 **FECHA PRÓXIMA EVALUACIÓN:** dic-24

ÁREA O PROCESOS	AGENTE DE RIESGO	FUENTE O PELIGRO	FUENTE GENERADORA	POSIBLES EFECTOS	EXPUESTOS									MEDIDAS DE CONTROL				PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO	INTERPRETACIÓN	RECOMENDACIONES						OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO	
					ACTIVIDAD								HORAS DE EXPOSICIÓN N- DÍA												ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL ADMINISTRATIVO	CONTROL DE INGENIERÍA	SEÑALIZACIÓN	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
					CANTIDAD	ACTIVIDADES RUTINARIAS	PERSONAL DIRECTO	PERSONAL INDIRECTO	NO RUTINARIAS	RUTINARIAS	OCASIONALES	TEMPORALES		FUENTE	MEDIO	PERSONA	INTERFASE	BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA	DE PEOR CASO	PROBABLE	DAÑINO									
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Carga Física**	Fijación visual permanente	Propias del la Labor	Fatiga visual, cefalea.	SI	NO	10	0	0	0	0	0	4	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		x				x		**Riesgo Medio**	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, coprotando que no hay tendencia a subir de nivel	No se evidencia	No se evidencia	Capacitar al personal en el riesgo. Diseñar, documentar, divulgar e implementar programa de pausas activas.	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		Reponsable sg-sst	
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Carga Física**	Carga estática sentado	Propias del la Labor	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.	SI	NO	10	0	0	0	0	0	10	8	No se evidencia	Silla Ergonomica	No se evidencia	No se evidencia		x				x		**Riesgo Medio**	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, coprotando que no hay tendencia a subir de nivel	no se evidencia	no se evidencia	Rotación de personal. Diseñar, documentar, divulgar e implementar programa de pausas activas. Caracterizar al personal en higiene postural.	no se evidencia	no se evidencia	no se evidencia		Reponsable sg-sst	
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Carga Física**	Otras posturas (hiperextensión, cuclillas, posiciones inadecuadas, etc.)	Propias del la Labor	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.	SI	NO	10	0	0	0	0	0	10	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		x				x		**Riesgo Medio**	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, coprotando que no hay tendencia a subir de nivel	no se evidencia	no se evidencia	Rotación de personal. Diseñar, documentar, divulgar e implementar programa de pausas activas. Capacitar en higiene postural.	no se evidencia	no se evidencia	no se evidencia		Reponsable sg-sst	
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Eléctrico**	Energía Eléctrica baja tensión (BT)	Conexión de equipo	Fibrilación ventricular, quemaduras, shock	SI	NO	10	0	0	0	0	0	10	0,5	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	x					x		**Riesgo Bajo**	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar	no se evidencia	no se evidencia	Cumplir con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas de 1m	no se evidencia	Señalizar y demarcar el área de trabajo.	no se evidencia		Reponsable sg-sst	
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Físico**	Disconfort térmico por calor	Temperatura ambiente	Alteraciones cardiacas y cerviosas. Otros que incluyeran en los otros ítems como fatiga etc.	SI	NO	10	0	0	0	0	0	10	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	x					x		**Riesgo Bajo**	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar	no se evidencia	no se evidencia	Suministrar hidratación	Instalación de sistemas de ventilación.	no se evidencia	no se evidencia		Reponsable sg-sst	
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Físico**	Disconfort térmico por frio	Temperatura ambiente	Fatiga, estrés	SI	NO	10	0	0	0	0	0	10	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	x					x		**Riesgo Bajo**	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar	no se evidencia	no se evidencia						Reponsable sg-sst	
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Locativo**	Escalas, escaleras.	Circulación por las instalaciones	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte	SI	NO	10	0	0	0	0	0	10	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	x					x		**Riesgo Bajo**	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar	no se evidencia	no se evidencia	Diseñar, documentar, divulgar e implementar programa de mantenimiento	Garantizar niveles de iluminación recomendados para el tipo de tarea que	Señalizar y demarcar las áreas de circulación	no se evidencia		Reponsable sg-sst	
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Mecánico**	Superficies o herramientas cortantes	Manejo de Tijeras, grapadora, bisturi	Heridas, amputaciones, laceraciones	SI	NO	10	0	0	0	0	0	10	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		x				x		**Riesgo Medio**	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, coprotando que no hay tendencia a subir de nivel	no se evidencia	no se evidencia	Diseñar, documentar, divulgar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para herramientas cortantes	no se evidencia	no se evidencia	Monogafas Botas de seguridad Guantes de seguridad		Reponsable sg-sst	
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Psicosocial**	Factores intralaborales, Factores extralaborales, Factores individuales		Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.	NO	SI	10	0	0	0	0	0	10	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		x				x		**Riesgo Bajo**	se debe realizar el riesgo psicosocial cada dos años	No se evidencia	No se evidencia	Realizar medición o intervención del riesgo psicosocial.	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		Reponsable sg-sst	
VENTAS	**Público**	Situación de atraco, robo o otras situaciones de violencia	Violencia	Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.	NO	SI	10	0	0	0	0	0	10	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		x				x		**Riesgo Medio**	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, coprotando que no hay tendencia a subir de nivel	no se evidencia	no se evidencia	Sistematizar, documentar y divulgar protocolos y procedimientos para el control del riesgo público (actuación del antes, del	no se evidencia	no se evidencia	no se evidencia		Reponsable sg-sst	
VENTAS	**Tránsito**	Movilización peatonal	Desplazamiento fuera de las instalaciones	Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.	SI	NO	10	0	0	0	0	0	10	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia			x			x		**Riesgo Alto**	Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones que ocupan un lugar prioritario (t	no se evidencia	no se evidencia	Diseñar, documentar, divulgar e implementar programa de transporte seguro en vías públicas	no se evidencia	no se evidencia	no se evidencia		Reponsable sg-sst	
VENTAS	**Tránsito**	Transporte de personas	Movilizacion en vehiculo o moto	Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.	SI	NO	10	0	0	0	0	0	10	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia			x			x		**Riesgo Alto**	Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones que ocupan un lugar prioritario (t								Reponsable sg-sst	
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Químicos**	Líquidos (nieblas y nicios)	Líquidos de Limpieza	Quemaduras. Trastornos inespecíficos del sistema nervioso, daño auditivo, daño respiratorio, daño hepático, daño renal, daño dermatológico, cáncer y muerte.	NO	SI	10	0	0	0	0	0	10	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	x					x		**Riesgo Bajo**	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue bajo	no se evidencia	Reemplace productos químicos peligrosos por otros de menor riesgo para la salud y el ambiente.	Diseñar, documentar, divulgar e implementar sistema de vigilancia epidemiológico. Inspecciones de seguridad en áreas o	Implementar sistemas de extracción localizada. (áreas donde la concentración supere los límites permisibles). Instalación de duchas y	Señalizar y demarcar áreas de trabajo y almacenamiento de sustancia químicas.	Protección respiratoria Monogafas Guantes de seguridad Ropa protectora		Reponsable sg-sst	
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Naturales**	Precipitaciones - Tormentas	Temperatura ambiente	Golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, intoxicación, electrocución, polineumatismos, muerte.	NO	SI	10	0	0	0	0	0	10	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	x					x		**Riesgo Bajo**	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue bajo	No se evidencia	No se evidencia	Diseñar, documentar y divulgar plan de emergencias.	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		Reponsable sg-sst	

GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN LIC Licencia: 2021060006284 Especialista en seguridad y salud en el trabajo

1	Riesgo Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el ries	Ruido
2	Riesgo Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el ries	Vibraciones
3	Riesgo Medio	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio,	Presiones anormales
4	Riesgo Medio	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio,	Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa y neutrones)
6	Riesgo Alto	Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones muy graves, se debe garantizar la reducción de su probabilidad. Verificar que el riesgo sea bajo control antes de realizar cualquier tarea	Radiaciones no ionizantes (radiación UV, visible, infrarroja, microondas y radiofrecuencia)
9	Riesgo Alto	Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones muy graves, se debe garantizar la reducción de su probabilidad. Verificar que el riesgo sea bajo control antes de realizar cualquier tarea	Frío
12	Riesgo Crítico	La intervención es urgente. En presencia de un riesgo así, se sugiere no realizar ningún trabajo hasta contar con las medidas de control que impacten la probabilidad de su ocurrencia. De ser indispensable la realización de la labor, se deben adoptar todas las medidas necesarias para evitar la materialización del riesgo; las medidas deben garantizar que el riesgo está bajo control. Una actividad operacional no debe estar en este rango, desde el diseño de a misma se deben adaptar sus respectivos controles.	Iluminación deficiente
			Salpicadura de químicos
			Contacto con fluidos corporales
			Movimientos repetitivos

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS

NOMBRE DE LA EMPRESA: ELECTRÓNICA 1+D S.A.S.
ÁREA O PROCESO: (TODAS ESAS)
Realizado por German Alonso Gómez Marin

Inicial
FECHA: 12/12/2019

Modificado
EVALUACIÓN INICIAL: 5/12/2020 **EVALUACIÓN REALIZADA POR:** German Alonso Gómez Marin

EVALUACIÓN PERIÓDICA 5/12/2021 **FECHA PRÓXIMA EVALUACIÓN:** dic-24

ÁREA O PROCESOS	AGENTE DE RIESGO	FUENTE O PELIGRO	FUENTE GENERADORA	POSIBLES EFECTOS	ACTIVIDAD	EXPUESTOS								MEDIDAS DE CONTROL				PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN DEL RIESGO	INTERPRETACIÓN	RECOMENDACIONES						OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO	
					CONTINUA	INTERMITENTE	PERSONAL DIRECTO	PERSONAL INDIRECTO	CONTRATISTAS	VISITANTES	NO EXPUESTOS	TOTAL	HORAS DE EXPOSICIÓN N= DÍA	FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	METODO LABORAL	BAJA	MEDIA	ALTA	LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO			ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL ADMINISTRATIVO	CONTROL DE INGENIERIA	SEÑALIZACIÓN	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Carga Física**	Fijación visual permanente	Propias del la Labor	Fatiga visual, cefalea.	SI	NO	20	0	0	0	0	0	4	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		X			X		**Riesgo Medio**	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún se medio, reproduando que no hay tendencia a subir de nivel	No se evidencia	No se evidencia	Capacitar al personal en el riesgo. Diseñar, documentar, divulgar e implementar programa de pausas activas.	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia			
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Carga Física**	Carga estática sentado	Propias del la Labor	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.	SI	NO	20	0	0	0	0	0	20	8	No se evidencia	Silla Ergonomica	No se evidencia	No se evidencia		X			X		**Riesgo Medio**	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones	no se evidencia	no se evidencia	Rotación de personal. Diseñar, documentar, divulgar e implementar programa de pausas activas. Capacitar al personal en higiene postural.	no se evidencia	no se evidencia	no se evidencia			
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Carga Física**	Otras posturas (Hiperextensión, cuclillas, posiciones inadecuadas, etc.)	Propias del la Labor	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.	SI	NO	20	0	0	0	0	0	20	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		X			X		**Riesgo Medio**	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su	no se evidencia	no se evidencia	Rotación de personal. Diseñar, documentar, divulgar e implementar programa de pausas activas. Capacitar en higiene postural	no se evidencia	no se evidencia	no se evidencia			
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Eléctrico**	Energía Eléctrica baja tensión (BT)	Conexión de equipo	Fibrilación ventricular, quemaduras, shock	SI	NO	20	0	0	0	0	0	20	0,5	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	X				X		**Riesgo Bajo**	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar	no se evidencia	no se evidencia	Cumplir con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE	no se evidencia	Señalizar y demarcar el área de trabajo.	no se evidencia			
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Físico**	Disconfort térmico por calor	Temperatura ambiente	Alteraciones cardiacas y / o vasculares. Otros que incluyan: en los casos IPVG como fatiga etc.	SI	NO	20	0	0	0	0	0	20	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	X				X		**Riesgo Bajo**	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar	no se evidencia	no se evidencia	Suministrar hidratación	Instalación de sistemas de ventilación.	no se evidencia	no se evidencia			
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Físico**	Disconfort térmico por frio	Temperatura ambiente	Fatiga, estrés	SI	NO	20	0	0	0	0	0	20	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	X				X		**Riesgo Bajo**	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar	no se evidencia	no se evidencia							
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Locativo**	Escalas, escaleras.	Circulación por las instalaciones	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte	SI	NO	20	0	0	0	0	0	20	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	X				X		**Riesgo Bajo**	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar	no se evidencia	no se evidencia	Diseñar, documentar, divulgar e implementar programa de	Garantizar niveles de iluminación recomendados para el	Señalizar y demarcar las áreas de circulación.	no se evidencia			
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Mecánico**	Superficies o herramientas cortantes	Manejo de Tijeras, grapadora, bisturi	Heridas, amputaciones, laceraciones	SI	NO	20	0	0	0	0	0	20	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		X			X		**Riesgo Medio**	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su	no se evidencia	no se evidencia	Diseñar, documentar, divulgar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para herramientas	no se evidencia	no se evidencia	Monogafas Botas de seguridad Guantes de seguridad			
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Psicosocial**	Factores intralaborales, Factores extralaborales, Factores individuales		Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.	NO	SI	20	0	0	0	0	0	20	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	X				X		**Riesgo Bajo**	se debe realizar el riesgo psicosocial cada dos años	No se evidencia	No se evidencia	Realizar medición e intervención del riesgo psicosocial.	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia			
VENTAS	**Públicos**	Situación de atraco, robo o otras situaciones de violencia	Violencia	Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.	NO	SI	20	0	0	0	0	0	20	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		X			X		**Riesgo Medio**	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su	no se evidencia	no se evidencia	Estandarizar, documentar y divulgar protocolos y procedimientos para el control del riesgo público (actuación del antes, del	no se evidencia	no se evidencia	no se evidencia			
VENTAS	**Tránsito**	Movilización peatonal	Desplazamiento fuera de las instalaciones	Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.	SI	NO	20	0	0	0	0	0	20	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia			X		X		**Riesgo Alto**	Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones	no se evidencia	no se evidencia	Diseñar, documentar, divulgar e implementar programa de transporte	no se evidencia	no se evidencia	no se evidencia			
VENTAS	**Tránsito**	Transporte de personas	Movilizacion en vehiculo o moto	Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.	SI	NO	20	0	0	0	0	0	20	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia			X		X		**Riesgo Alto**	Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones									
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Químicos**	Líquidos (nieblas y nicion)	Líquidos de Limpieza	Quemaduras, Trastornos inespecíficos del sistema nervioso, daño auditivo, daño respiratorio, daño hepático, daño renal, daño dermatológico, cáncer y muerte.	NO	SI	20	0	0	0	0	0	20	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	X				X		**Riesgo Bajo**	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue bajo	no se evidencia	Reemplace productos químicos peligrosos por otros de menor riesgo para la salud y el ambiente.	Diseñar, documentar, divulgar e implementar sistema de vigilancia epidemiológico. Inspecciones de seguridad en áreas o	Implementar sistemas de extracción localizada. (áreas donde la concentración supere los límites permisibles). Instalación de duchas y	Señalizar y demarcar áreas de trabajo y almacenamiento de sustancia químicas.	Protección respiratoria Monogafas Guantes de seguridad Bata protectora			
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Naturales**	Precipitaciones - Tormentas	Temperatura ambiente	Golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, intoxicación, electrocución, poliraumatismos, muerte.	NO	SI	20	0	0	0	0	0	20	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	X				X		**Riesgo Bajo**	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue bajo	No se evidencia	No se evidencia	Diseñar, documentar y divulgar plan de emergencias.	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia			
ADMINISTRATIVO Y VENTAS	**Biológico**	Enfermedades infectocontagiosas	Infección respiratoria	Dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas, alteraciones en los diferentes sistemas, muerte	SI	No	20	0	0	0	0	0	0	8	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia	No se evidencia		X			X		**Riesgo Medio**	Aplicar el protocolo de bioseguridad según lo establece la resolucion 666 Y LA RESOLU 2023 DE 2021 y hacer los seguimientos según los parametros de la contingencia, seguir con las listas de chequeo y el personal deneba informar sus condiciones de salud en las encuestas	No se evidencia	No se evidencia	Diseñar, documentar el protocolo de bioseguridad y divulgar dicho funcionamiento para prevenir y mitigar el COVID 19	No se evidencia	La empresa tiene la señalizacion apropiada como lo dicta el protocolo de bioseguridad	Entrega de elementos de proteccion laboral emergencia Covid 19 Tapabocas , gafas o careta transparente y guantes Latex		Reponsable sg-sst	Mayo de2020

1	Riesgo Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el ries	Ruido
2	Riesgo Bajo	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el ries	Vibraciones
3	Riesgo Medio	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio,	Presiones anormales
4	Riesgo Medio	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio). Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio,	Radiaciones ionizantes (rayos X, gama, beta, alfa y neutrones)
6	Riesgo Alto	Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones muy graves, se debe garantizar la reducción de su probabilidad. Verificar que el riesgo sea bajo control antes de realizar cualquier tarea	Radiaciones no ionizantes (radiación UV, visible, infrarroja, microondas y radiofrecuencia)
9	Riesgo Alto	Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones muy graves, se debe garantizar la reducción de su probabilidad. Verificar que el riesgo sea bajo control antes de realizar cualquier tarea	Frío
12	Riesgo Crítico	La intervención es urgente. En presencia de un riesgo así, se sugiere no realizar ningún trabajo hasta contar con las medidas de control que impacten la probabilidad de su ocurrencia. De ser indispensable la realización de la labor, se deben adoptar todas las medidas necesarias para evitar la materialización del riesgo; las medidas deben garantizar que el riesgo está bajo control. Una actividad operacional no debe estar en este rango, desde el diseño de a misma se deben adaptar sus respectivos controles.	Iluminación deficiente
			Salpicadura de químicos
			Contacto con fluidos corporales
			Movimientos repetitivos

Agente de Riesgo	Peligro	Fuente Generadora
Biológico	Derivados de origen animal (Pieles, pelo, estiércol, desechos, etc.)	
Biológico	Macroorganismos (Mordeduras, golpes, pisadas de animales, picadura de insectos, etc.)	
Biológico	Derivados de origen vegetal	
Biológico	Microorganismos tipo hongos, bacterias y/o virus	
Biológico	Parásitos	
Carga Física	Carga dinámica por esfuerzos	
Carga Física	Fijación visual permanente	
Carga Física	Carga dinámica por movimientos repetitivos	
Carga Física	Carga dinámica por sobreesfuerzos de la voz	
Carga Física	Carga estática de pie	
Carga Física	Carga estática sentado	
Carga Física	Otras posturas (hiperextensión, cuclillas, posiciones incómodas, etc.)	
Eléctrico	Energía Eléctrica muy baja tensión (MBT)	
Eléctrico	Energía Eléctrica baja tensión (BT)	
Eléctrico	Energía Eléctrica Media Tensión (MT) (más 1000 V y menor de 57.5 KV)	
Eléctrico	Energía Eléctrica Alta Tensión (AT) (Mayor o igual 57.5 KV y menor o igual de 230 KV)	
Eléctrico	Energía Eléctrica Extraalta Tensión (EAT) (mayor de 230 KV)	
Eléctrico	Energía Estática	
Físico	Iluminación Deficiente y/o en Exceso	
Físico	Radiaciones Ionizantes (rayos X, alfa, beta y gama)	
Físico	Radiaciones no ionizantes (microondas, infrarroja, radiofrecuencias, etc.)	
Físico	Ruido	
Físico	Temperaturas extremas por calor	

Físico	Temperaturas extremas por frío	
Físico	Disconfort térmico por calor	
Físico	Disconfort térmico por frío	
Físico	Vibraciones	
Físico	Presiones barométricas altas	
Físico - Químico	Materiales y sustancias combustibles	
Físico - Químico	Sustancias inflamables	
Físico - Químico	Materiales y sustancias explosivas	
Locativo	Pisos.	
Locativo	Plataformas	
Locativo	Techos.	
Locativo	Paredes, muros, divisiones.	
Locativo	Estructura (vigas, Columnas, etc.).	
Locativo	Cielorrasos, cielos falsos.	
Locativo	Ventanas, claraboyas	
Locativo	Puertas.	
Locativo	Rampas.	
Locativo	Escalas, escaleras.	
Locativo	Pasamanos, barandas.	
Locativo	Túneles	
Locativo	Vías, caminos, senderos.	
Locativo	Almacenamiento	
Locativo	Orden y aseo	

Mecánico	Izaje y cargas suspendidas	
Mecánico	Superficies calientes	
Mecánico	Contacto con sustancias calientes	
Mecánico	Partes en movimiento, sistemas de transmisión y puntos de operación.	
Mecánico	Proyección de partículas	
Mecánico	Salpicadura de líquidos	
Mecánico	Objetos que caen, ruedan, se deslizan, se movilizan.	
Mecánico	Superficies o herramientas cortantes	
Mecánico	Manejo de equipos, máquinas y herramientas manuales	
Psicosocial	Factores intralaborales, Factores extralaborales, Factores individuales	
Públicos	Situación de atraco, robo u otras situaciones de violencia	
Tránsito	Movilización peatonal	
Tránsito	Transporte de personas	
Tránsito	Transporte de mercancías	
Químicos	Líquidos (nieblas y rocíos)	
Químicos	Sólidos (polvos orgánicos, polvos inorgánicos, fibras, humos metálicos y no metálicos)	
Químicos	Gases y Vapores.	
Tareas de alto riesgo	Trabajo en alturas por encima de 1.50 metros. Sin sistemas de protección intrínseca	
Tareas de alto riesgo	Trabajo en espacios confinados	
Tareas de alto riesgo	Trabajo con energías peligrosas	
Tareas de alto riesgo	Trabajo en Excavaciones o brechas	
Tareas de alto riesgo	Trabajos en caliente, corte y soldadura	
Procesos peligrosos	Recipientes y sistemas a presión	

Procesos peligrosos	Actividades en agua	
Deportes y otras actividades	Actividades deportivas	
Salud Pública	Enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos	
Salud Pública	Enfermedades inmunoprevenibles	
Naturales	Derrumbe - Deslizamientos	
Naturales	Inundación - desbordamiento de ríos	
Naturales	Sismo - Terremoto	
Naturales	Precipitaciones - Tormentas	
Naturales	Huracanes- vendaval	
Naturales	Tsunami - maremoto	
Naturales	Incendio Forestal	
Naturales	Erupción volcánica	

Posible efecto
Enfermedades infecciosas, gastrointestinales y tóxicas y reacciones alérgicas.
Golpes, traumas, heridas, infecciones, intoxicación, muerte
Enfermedades gastrointestinales, Intoxicaciones, reacciones alérgicas, muerte
Dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas, alteraciones en los diferentes sistemas, muerte.
Enfermedades gastrointestinales, Intoxicaciones, reacciones alérgicas, muerte
Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.
Fatiga visual, cefalea.
Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.
Disfonías y afecciones en garganta
Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular, alteraciones lumbares, dorsales, cervicales y sacras
Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.
Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.
Fibrilación ventricular, quemaduras, shock
Paro cardiaco, paro respiratorio, fibrilación ventricular, quemaduras severas, muerte
Paro cardiaco, paro respiratorio, fibrilación ventricular, quemaduras severas, muerte
Paro cardiaco, paro respiratorio, fibrilación ventricular, quemaduras severas, muerte
Fibrilación ventricular, quemaduras, shock, golpes, heridas, contusiones.
Fatiga visual, cefalea, disminución de la destreza y precisión, deslumbramiento
Alteraciones en tejidos blandos, quemaduras, cáncer, malformaciones congénitas y alteración de células madres.
Alteraciones de la piel, deshidratación, alteración en algunos tejidos blandos (ojos).
Pérdida auditiva inducida por ruido
Fatiga que puede producir disminución de la vigilancia, la destreza manual y la rapidez, mareos, desmayos por deshidratación, agravamiento de trastornos cardiovasculares.

Fatiga, problemas cardiovasculares,
Alteraciones vasculares y nerviosas. Otras que incluyeron en los otros PFR como fatiga etc.
Fatiga, estrés
Trastornos articulares, daños vasculares (venosos y arteriales), alteración del sistema nervioso central, perdida de la capacidad auditiva, dolor de espalda, debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, blanqueo de los dedos o "dedos blancos", síndrome del túnel carpiano, trastornos de visión por resonancia, síndrome de Raynaud.
Trastornos articulares, daños vasculares (venosos y arteriales), alteración del sistema nervioso central, perdida de la capacidad auditiva, dolor de espalda, debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, blanqueo de los dedos o "dedos blancos", síndrome del túnel carpiano, trastornos de visión por resonancia, síndrome de Raynaud.
Quemaduras, amputaciones, alteraciones de órganos y sentidos, muerte.
Quemaduras, amputaciones, alteraciones de órganos y sentidos, muerte.
Quemaduras, amputaciones, alteraciones de órganos y sentidos, muerte.
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte
Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte

Golpes, contusiones, heridas, fracturas, muerte
Quemaduras, laceraciones.
Irritaciones, quemaduras, muerte.
Heridas, amputaciones, trastornos de tejidos blandos, golpes, fracturas, muerte
Golpes, fracturas, heridas
Irritaciones, quemaduras, muerte.
Heridas, amputaciones, laceraciones, muerte
Heridas, amputaciones, laceraciones
Heridas, amputaciones, laceraciones.
Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.
Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.
Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.
Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.
Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.
Quemaduras, Trastornos inespecíficos del sistema nervioso, daño auditivo, daño respiratorio, daño hepático, daño renal, daño dermatológico, cáncer y muerte.
Neumoconiosis, bisinosis, neumonitis, asma profesional, EPOC, cáncer y muerte.
Cefaleas, temblores, falta de coordinación, náuseas, vómitos, somnolencia, acúfenos, parálisis, edema cutáneo, neuritis periférica, déficit cognitivos, alteraciones psiquiátricas, diabetes, hipertiroidismo, edema pulmonar, queratitis, dificultad respiratorio, irritación de vías respiratorias, ojos, piel y tracto gastrointestinal, quemaduras, anemia, hipertensión arterial, daño renal, disminución de la fertilidad, disminución de la libido, depresión, teratogenicidad, trastornos del sueño, trastornos de la memoria, convulsiones, coma, paro respiratorio y muerte.
Politraumatismos y muerte
Asfixia, alteraciones del sistema nervioso central, paros cardiorrespiratorios, muerte
Golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, intoxicación, electrocución, politraumatismos, muerte.
Golpes, heridas, laceraciones, asfixia, intoxicación, electrocución, politraumatismos, muerte.
Quemaduras, intoxicaciones, muerte
Politraumatismos y muerte

Golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, barotrauma, embolia cerebral, síndrome de descompresión, muerte.
Contusiones, laceraciones, luxaciones, fracturas
Quemaduras, golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, intoxicación, politraumatismos, muerte.
Quemaduras, golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, intoxicación, politraumatismos, muerte.
Quemaduras, golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, intoxicación, politraumatismos, muerte.
Golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, intoxicación, electrocución, politraumatismos, muerte.
Golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, intoxicación, electrocución, politraumatismos, muerte.
Golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, intoxicación, electrocución, politraumatismos, muerte.
Quemaduras, golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, intoxicación, politraumatismos, muerte.
Quemaduras, golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, intoxicación, politraumatismos, muerte.

		CONSECU	
		INSIGNIFICANTE	MODERADO
PROBABILIDAD	MUY ALTA	MEDIO	ALTO
	ALTA	MEDIO	ALTO
	MEDIA	BAJO	MEDIO
	BAJA	BAJO	BAJO

JENCIAS	
DAÑINO	EXTREMO
CRITICO	CRITICO
ALTO	CRITICO
ALTO	ALTO
MEDIO	MEDIO

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

RAZON SOCIAL :	**ELECTRÓNICA I+D S.A.S.**
NIT :	**900034424-0**
A.R.L :	**AXA COLPATRIA**
NÚMERO CONTRATO DE AFILIACION CON A.R.L:	**80108636**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	**COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICAS.**
CODIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:	**4652**
CLASE Y GRADO de Riesgo asignado por la A.R.L:	**CLASE I**
DIRECCIÓN:	**CALLE 48D 65 A 35**
TELÉFONO:	**3225071**
CIUDAD:	**MEDELLÍN**
PRINCIPAL:	**SEDE PRINCIPAL DE LA EMPRESA**
SUCURSALES:	**EN CASO DE QUE LA TENGA**

ELECTRÓNICA I+D S.A.S. Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1: LA EMPRESA ELECTRÓNICA I+D S.A.S se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y de la promoción de la salud de los trabajadores.

ARTÍCULO 2: LA EMPRESA ELECTRÓNICA I+D S.A.S. se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1771 de 1994, y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 3: ELECTRÓNICA I+D S.A.S se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de Salud Ocupacional de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (Elaborado de acuerdo el Decreto 1443 de 2014 - hoy compilado en el Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.).El cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

ARTÍCULO 4: Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

a) Área Administrativa:

PSICOSOCIALES: Se pueden presentar por ritmos de trabajo acelerado
ERGONÓMICOS: Planos de trabajo inadecuados, fatigas, sobreesfuerzos, posturas prolongadas.
BIOLÓGICOS: Exposición a Virus o bacterias de procedencia externa por contacto con los demás empleados.

b) Planta o Área Operativa:

LOCATIVOS: Posibles condiciones inadecuadas de techos, pasillos, escaleras, espacios confinados, almacenamiento y mobiliarios dispuestos para el desarrollo de la actividad.
PSICOSOCIALES: Condiciones organizacionales como el trabajo bajo presión, acoso laboral, la rutina o problemas familiares
PÚBLICOS: Posible atracos, confrontaciones violentas.

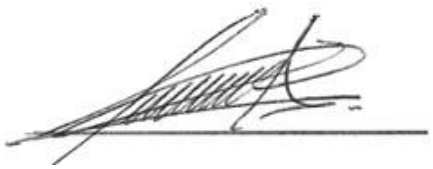
PARAGRAFO: A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejercerá control en la fuente, en el medio o en el individuo, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se dé a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

ARTÍCULO 5: LA EMPRESA ELECTRÓNICA I+D S.A.S y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Salud Ocupacional, que sean concordantes con el presente Reglamento de Higienes y Seguridad Industrial y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 6: El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

ARTÍCULO 7: Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su emisión, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.



CÉSAR GARCÍA CARVAJAL

REPRESENTANTE LEGAL

JUNIO 30 DEL 2021

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A.

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con la información suministrada por la empresa **ELECTRONICA ID LTDA** y NIT. **900034424**, sobre su autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecida en la **Resolución 0312 de febrero de 2019; AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.** hace constar que se encuentra con un criterio del 97.5% siendo su valoración ACEPTABLE.

La anterior constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 10 días del mes de julio de 2024.

El diligenciamiento del RADAR fue realizado por el asesor de prevención y servicios **JOVANNY BARRIENTOS PEREZ.**

Jovanny Barrientos P.
JOVANNY BARRIENTOS PÉREZ
Asesor de Prevención y servicio
ARL AXA COLPATRIA
Medellín

Cesar Augusto García Carvajal
Representante Legal
ELECTRONICA I+D S.A.S

German Alonso Gómez Marín
Asesor SGSST y Gestión Ambiental